

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referente a los Comisarios y para verificar muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente :

El Libro de actas de Junta General y el Libro de acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante tercero, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales .

Para la verificación , entre los libros Contables, Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.998 muestra que la COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN SEBASTIAN S.A. no tiene movimiento durante este ejercicio Económico, actualizando los Balances de acuerdo a las Leyes vigentes para las entidades controladas por la Seperintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 1.998 se actualizara sin movimiento para los respectivos pagos de impuestos y contribuciones como lo requieren las diferentes instituciones.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido por la administración de la compañía para la Ejecución de mis funciones

Opinión que pongo a Consideración de los Señores Accionistas

Atentamente

ING. ANGEL FABRE MOB
COMISARIO

